



ACUERDO No.SCGG-00331-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de septiembre, 2019

ACUERDA

- 1. Autorizar al Ciudadano MARIO ANTONIO MARTÍNEZ PADILLA, en su condición de Ministro Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que viaje a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 02 al 06 de septiembre de 2019, con el propósito de participar en la 31° reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), dicha reunión sirve como foro de encuentro para los países con la finalidad de analizar asuntos forestales de importancia regional y para el intercambio de conocimientos y experiencias. Solicitud de autorización presentada bajo Oficio ICF-DE-394-2019, de fecha 22 de agosto de 2019 y recibido en esta institución en la misma fecha.
- 2. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
- 3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Condinadora General de Gobierno por Ley.

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA

Secretaria General de Gobierno